



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 16 de agosto del 2023

### VISTO,



La solicitud de licencia por asuntos particulares, sin goce de remuneraciones, presentado por la servidora SANCHEZ MARQUEZ MARIA DE FATIMA, biólogo contratado bajo la modalidad del Decreto de Ley 1057 y el OFICIO N°.640-2023-DLRRSPSM-M de fecha 09 de agosto del 2023, firmado por el director del laboratorio referencial el microbiólogo Heriberto Arévalo Ramírez.

### CONSIDERANDO:



Que, mediante el documento de visto, la servidora Sánchez Márquez María de Fátima, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por asuntos particulares por un período de sesenta (60) días, contados a partir del 01 de setiembre al 30 de octubre del 2023.

Que, mediante OFICIO N° 640-2023-DLRRSPSM-M., el director del laboratorio referencial acepta brindar la licencia sin goce a la servidora Sánchez Márquez María de Fátima.

Qué, el Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad de contratación laboral privativa del Estado;

Que, del Reglamento de la citada norma, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM establece en su numeral 12.2 del artículo 12° que suspende la obligación de servicios del trabajador sin contraprestación por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causa debidamente justificadas;

Que, el Artículo 39° de la R.M. 734-2017/MINSA, del Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Pública del Ministerio de Salud, la licencia por motivos particulares se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio. Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el período de doce (12) meses anteriores a la petición, como lo señala el Art. 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



concordante con la Resolución Directoral N°001-93-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP.

Que, contando con el visto bueno de: la Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y oficina de Asesoría Legal de la OGESS ESPECIALIZADA;

Qué, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N° 649-2023-OGESSESPECIALIZADA, de fecha 10 de agosto de 2023 mediante el cual se designa al director de recursos humanos y docencia, rubricar documentos de carácter interno de la OGESS ESPECIALIZADA, a partir del 10 de agosto de 2023.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, sesenta (60) días de **LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, a partir del 01 de setiembre al 30 de octubre del 2023, a la servidora María de Fátima Sánchez Márquez, biólogo de la OGESS ESPECIALIZADA. El periodo que comprende esta licencia, no será considerada para el cómputo de su tiempo de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, El efecto de descuento de su remuneración se realizará en los meses de setiembre y octubre del 2023

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, Agréguese a su legajo y transcribese a los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que la oficina de informática y comunicaciones inmersa el citado documento en el portal de transparencia institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



Morales, 09 de agosto del 2023.

**OFICIO No. 640-2023-DLRRSPSM-M.**

Señor:

Med. Ciruj. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ABANTO.

DIRECTOR DE LA OGESS ESPECIALIZADA.

Ciudad. -

**ASUNTO : SOLICITA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA SIN GOCE HABER DE LA SERVIDORA MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MARQUEZ.**

**REFERENCIA : Solicitud del trabajador.**

Tengo a bien dirigirme a usted, y así mismo manifestarle que, en virtud del documento de la referencia, le manifestamos lo siguiente:

La servidora María de Fátima Sánchez Marquez, se desempeña en la Unidad de Biotecnología Molecular y la Unidad de Citometría del Laboratorio Referencial, realizando las siguientes actividades Laboratoriales

- Toma de muestras, Hisopado Nasofaríngeo, para el diagnóstico de COVID-19.
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para diagnóstico de COVID-19 en prueba molecular"
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para el diagnóstico Dengue.
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para el diagnóstico HPV (virus de papiloma humano)
- Procesamiento de muestras, lectura y verificación de resultados (pacientes con VIH, recuento de Linfocitos CD3, CD4, CD8)
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para el diagnóstico PSA (antígeno prostático)

Así mismo, esta dirección le brinda las facilidades para poder tomar su Licencia sin goce de haber, de acuerdo a solicitud presentada (adjunta). Por lo que, solicitamos realizar el trámite de la Licencia sin goce de haber de la servidora María de Fátima Sánchez Marquez (personal CAS). Licencia sin goce de haber por 60 días (del 01 de setiembre del año 2023 al 30 de octubre del 2023).

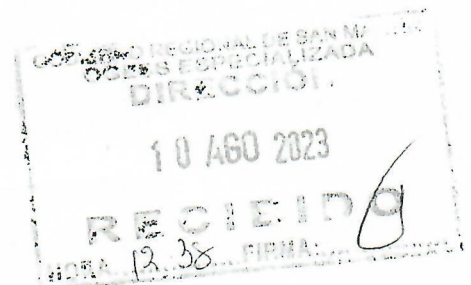
Sin otro particular, y agradeciendo por la atención y apoyo a la presente, me despido de usted, no sin antes reiterarle muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
OGESS ESPECIALIZADA  
LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL O P S M

Mbiigo. MSc. Horberto Arévalo Ramírez  
CBP 1803  
DIRECTOR



HAR/mivg.  
Archivo

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

=====

**Solicitud: Licencia sin goce haber, por sesenta días, Asuntos Personales.**

**Señor Mblgo. MSc. Heriberto Arévalo Ramírez  
Director del Laboratorio Referencial Regional de  
Salud Pública San Martín.**

Presente.

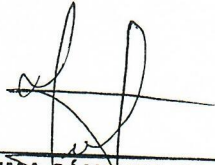
Yo, **MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MARQUEZ**, identificado con **DNI N° 71270559** con domicilio real en la Urb. Miraflores MZ G Lote 4, distrito de la Banda de Shilcayo, servidora, contrato bajo la modalidad D.L. No. 1057; actualmente me desempeño en la Unidad de Biotecnología Molecular del Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública San Martín como Biólogo, me presento ante usted y manifestarle lo siguiente:

Solicito, **Licencia sin goce de haber, por Asuntos Personales.**

Señor director, solicito esta **Licencia sin goce de haber por el periodo de 60 días (desde el 01 de setiembre al 30 de octubre del 2023)**, debiendo reincorporarme al término de esta.

Esperando su comprensión y sabiendo de su gran espíritu de solidaridad, me suscribo de usted.

**Atentamente,**



**MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MARQUEZ  
DNI No. 71270559**

